

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA
NO. CMO-MZP-FAISMUN-026/2025
" ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)

NOMBRE DE LA ACCION:	"ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)"
NUMERO DE ACCION:	25026
UBICACIÓN:	ZONGOZOTLA, PUEBLA.
FORMA DE ADJUDICACION:	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. OFICIO DE ASIGNACION:	PMZ-AS/026/2025
NUMERO DE CONTRATO:	CMO-MZP-FAISMUN-026/2025
IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.:	\$214,278.00(DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
IMPORTE ANTICIPO:	\$00.00(CERO PESOS 00/100 M.N.)
FONDO DE RECURSOS:	FAISMUN-2025
PROGRAMA:	PRODIM (PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL)
PLAZO DEL CONTRATO:	DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
EL COMPRADOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA
DOMICILIO:	PALACIO MUNICIPAL S/N COL CENTRO C.P. ZONGOZOTLA, PUEBLA.
PROVEEDOR:	COMERCIALIZADORA BREMERTHON S.A DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL:	C.JOSE LUIS CORDERO FLORES
DOMICILIO:	CALLE VIA ATLIXCAYOTL # 1810, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72820, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA


SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.


DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

CONTRATO DE ADQUISICIONES A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. **CMO-MZP-FAISMUN-026/2025** RELATIVO A LA ACCION DENOMINADA: **ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)**", QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA**, REPRESENTADO POR EL **C. JOEL HERNANDEZ ZARAGOZA** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL COMPRADOR"** EN SU CARÁCTER DE

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027

ZONGOZOTLA, PUEBLA.

"SERVIR PARA TRASCENDER"

Página 1 de 12

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA

NO. CMO-MZP-FAISMUN-026/2025

" ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)



PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA BREMERTHON S.A DE C.V.** REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS CORDERO FLORES** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**"; Y CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DOMINARA COMO "**LAS PARTES**", SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 96, 97, 99, 102, 103 Y 104, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, "EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA", LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS SIGUIENTES:

CON BASE A LOS OFICIOS DE INVITACION CON FECHA 01(UNO) DE DICIEMBRE DE 2025(DOS MIL VEINTICINCO), EMITIDO POR "EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA", REFERENTE A LA ACCION "**ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)**", Y EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE INVITO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PADRON DE PROVEEDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA, CUYAS ACTIVIDADES ESTAN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A FIN DE QUE ENVIARAN SUS RESPECTIVAS COTIZACIONES, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** DE ACUERDO A LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS QUE ESTABLECE EL APARTADO "H", FRACCION I, LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

FUNDADO POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA, EMITIO EL FALLO CON FECHA 20(VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2025(DOS MIL VEINTICINCO), POR EL IMPORTE DE **\$214,278.00(DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)IVA INCLUIDO**, EN EL QUE SE ADJUDICO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL **JOSE LUIS CORDERO FLORES**, TODA VEZ QUE, POR SUS CONDICIONES Y PRECIO, CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES EXIGIDOS, FORMALIZÁNDOSE A FAVOR DEL MISMO EL PRESENTE CONTRATO.



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"



SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL COMPRADOR".

- A) "EL COMPRADOR" DECLARA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:
- B) SER UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 3 Y 4 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
- C) SU REPRESENTACIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA LA REALIZACION DE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION XLVI DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y ESTA SUSTENTADA POR EL ACTA DE MAYORIA COMO MIEMBRO ELECTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA OTORGADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y CUENTA CON LA AUTORIZACION DE SU CABILDO PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS MEDIANTE EL PRIMER ACTA DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2025.
- D) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO C.P. 73380 EN LA LOCALIDAD DE ZONGOZOTLA, PUEBLA
- E) SER UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA BAJO LEYES MEXICANAS Y ESTAR INSCRITO CON **RFC: MZP850101SU0**.
- F) QUE EL MOTIVO DE ESTA ADQUISICION ES UNA DEMANDA EMANADA DE LA POBLACION Y SUS NECESIDADES MAS APREMIANTES; Y EL DEL AYUNTAMIENTO ES FOMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA MEDIANTE PROYECTOS DE ADQUISICIONES DE VESTUARIO Y UNIFORMES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA A TRAVES DE ESTA ACCION.
- G) QUE PARA CUBRIR LA EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA, AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA ACCION OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE ACUERDO DE SESION DE CABILDO, Y TIENE ASIGNADO EL No. DE ACCION 25026, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION DE RECURSOS No. PMZ-AS/026/2025, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON CARGO AL



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA
NO. CMO-MZP-FAISMUN-026/2025
"ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)

FONDO DEL **RAMO 33 FAISMUN DEL PRODIM (PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL)** DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA:

A).- QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE PERSONA FISICA COMO **C.JOSE LUIS CORDERO FLORES** CON DOMICILIO EN **CALLE VIA ATLIXCAYOTL # 1810, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72820, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA**

B).- QUE EL CIUDADANO **JOSE LUIS CORDERO FLORES** ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PERSONA FISICA Y TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA ACCION OBJETO DE ESTE CONTRATO.

C).- QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NÚMERO: **CBR210708G62**, DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021, ESTATUS ACTIVO Y QUE TIENE COMO ACTIVIDAD CONFECCIÓN EN SERIE DE UNIFORMES (ESCOLARES, INDUSTRIALES, ETC.) Y ROPA DE TRABAJO, COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA, PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRÓNICO Y DE EQUIPO DE PRECISIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO, OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR, EDICIÓN DE SOFTWARE, EXCEPTO A TRAVÉS DE INTERNET, INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES DE OBRAS VIALES, FABRICACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE TODO TIPO DE MATERIALES COMO ANUNCIOS Y TOLDOS LUMINOSOS, CARTELERAS ESPECTACULARES, ANUNCIOS ELECTRÓNICOS, ROTAGRAPHS UNIPOLARES, DE NEÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS Y APARATOS DEPORTIVOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS, VENTA AL POR MAYOR POR COMISIÓN Y CONSIGNACIÓN, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO, ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES, COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES, FOTOGRAFÍA Y CINEMATOGRAFÍA, COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES, PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN, HOSPEDAJE DE PÁGINAS WEB Y OTROS

SERVICIOS RELACIONADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE CRISTALERÍA Y SUS PIEZAS SUELTAS, LOZA Y UTENSILIOS DE COCINA DE CERÁMICA Y PLÁSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS DE PLÁSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES DE DESECHO, COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.



DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

LABORATORIO, COMERCIO AL POR MENOR EN GENERAL DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EXCURSIONISMO, PESCA Y CAZA DEPORTIVA, COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS DE PAPEL Y DE CARTÓN, COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS METÁLICOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE CONSERVAS ALIMENTICIAS ENLATADAS, EN SALMUERA, ENCURTIDOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONGELADOS, EN ALMÍBAR, EN ACEITE, PURÉS, FABRICACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, Y SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS.

D)- QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y ACEPTA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA MISMA.

CLAÚSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO ENCOMIENDA A **"EL PROVEEDOR"** LA ADQUISICIÓN DE:

- ❖ **9 AMD PC: PROCESADOR AMD RYZEN 5 5600G, MB ASUS B550, WIFI, 16GB DDR4, SSD M2 500GB, GABINETE MICRO ATX YEYIAN, PSU 500W 80+, WINDOWS 11 PRO**
- ❖ **1 AMD PC: PROCESADORF AMR RYZEN 5 7600, MB ASUS B650, WIFI, NVIDIA RTX 3050, 16GB DDR5, SSD M2 500GB, GABINETE YEYIAN, PSU 650W 80+, WINDOWS 11 PRO**
- ❖ **2 MONITOR BENQ GW2491 LED 23.8, 1920X1080 FULL HD, 100HZ, HDMI/DISPLAYPORT, NEGRO SKU: GW2491**
- ❖ **8 MONITOR AOC 22B2HM2 LED 21.4", 1920X1080 FULL HD, 100HZ, HDMI, NEGRO SKU: 22B2HM2**
- ❖ **10 KIT LOGITECH MK200 TECLADO/MOUSE TECLAS MULTIM. USB BLACK SKU: 920-002716**
- ❖ **1 MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-T930DW, COLOR, INYECCIÓN DE TINTA, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY/FAX SKU: MFC-T930DW**



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

- ❖ 1 MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L6270, COLOR, INYECCIÓN DE TINTA, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/COPY/SCAN SKU: C11CJ61301
- ❖ 1 MULTIFUNCIONAL CANON MAXIFY GX7010, COLOR, INYECCIÓN DE TINTA, TANQUE DE TINTA, INALÁMBRICO, PRINT/SCAN/COPY/FAX SKU: 4471C004
- ❖ 2 LAPTOP DELL INSPIRON 3520 15.6" 1920X1080 FULL HD, INTEL CORE I5-1235U, 16GB, 512GB SSD, WINDOWS 11 PRO, ESPAÑOL SKU: R7XKG
- ❖ 10 MICROSOFT WINDOWS 11 PRO-ESPAÑOL, 64-BIT, 1 USUARIO, SKU: FQC-10553

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$214,278.00(DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, EL CUAL INCLUYE TODOS LOS CONCEPTOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO Y SERAN PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA, **CON RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN DEL PRODIM (PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL)** DEL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO QUE SERÁ PUESTO A LA DISPOSICIÓN DEL PROVEEDOR TAL COMO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA CUARTA.

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SOLO PODRÁ SER MODIFICADO PREVIA CELEBRACIÓN MEDIANTE UN CONVENIO QUE AL EFECTO FORMALICEN LAS PARTES.

TERCERA: PLAZO DE SUMINISTRO.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN Y SE COMPROMETEN DE QUE EL SUMINISTRO SEA CONTRAENTREGA CON UNA PLAZO ESTIMADO DEL **22 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025**, POR PARTE DEL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EL PRODUCTO UNA VEZ QUE EL "COMPRADOR" REALICE EL PAGO CON PROPUESTA APROBADA Y FIRMADA POR "EL COMPRADOR", ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"



Página 6 de 12



SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

CUARTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO OBJETO DE ESTE CONTRATO SE PAGUE MEDIANTE CONTRA-ENTREGA, EN EL MOMENTO DEL SUMINISTRO SE PAGARA EN SU TOTALIDAD DEL PRODUCTO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO CON **RECURSOS DEL RAMO 33 FAISMUN DEL PRODIM (PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

QUINTA: RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS ADQUIRIDOS.

"EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ AL **"COMPRADOR"** LOS SUMINISTROS ADQUIRIDOS DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA RECEPCIONADAS EN EL DOMICILIO DE EL **"PROVEEDOR"**.

SEXTA: GARANTÍAS.

"EL COMPRADOR" SE RESERVA EL DERECHO BAJO SU RESPONSABILIDAD DE NO SOLICITARLE A **"EL PROVEEDOR"** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DEBIDO A QUE EL SUMINISTRO NO REBASA LOS 30 DIAS(UN MES) Y EN EL CASO DE LA GARANTÍA PARA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** SE RESERVA EL DERECHO DE NO SOLICITARLA POR SER BIENES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE FABRICACIÓN TECNOLÓGICA Y DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS POR LO QUE EL PRODUCTO SE GARANTIZA DESDE LA FÁBRICA, **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EFECTUAR CUALQUIER CAMBIO DEL PRODUCTO QUE **NO CUMPLA CON LAS NORMAS OFICIALES O EN SU CASO SE DETERIORE EN SU MANEJO DE TRASLADO DE LA FÁBRICA AL ALMACÉN DE "EL COMPRADOR" SIN COSTO ALGUNO PARA "EL COMPRADOR"**.

SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

"EL COMPRADOR" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR, LA ACCION OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTEN REALIZANDO CONFORME AL CALENDARIO DE SUMINISTRO POR **"EL PROVEEDOR"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA APROBADO; PARA LO CUAL, **"EL COMPRADOR"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA EL AVANCE DEL SUMINISTRO, SI DE LA COMPARACIÓN ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE O NO SE CUMPLIO CON LA FECHA DE TERMINACION ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, **"EL COMPRADOR"** PROCEDERÁ A PENALIZAR CON EL DOS POR CIENTO (2%) POR CADA DIA DE ATRASO, EN FUNCION DE LOS SUMINISTROS NO REALIZADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN APEGO AL ARTICULO 135, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA; INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL COMPRADOR"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN LA RESCISIÓN DEL MISMO CON APEGO



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA
NO. CMO-MZP-FAISMUN-026/2025
"ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)

AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SALVO QUE ESTA DEMORA OBEDEZCA A CAUSAS JUSTIFICADAS A JUICIO DE **"EL COMPRADOR"**.

ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTABLECE, POR EL SIMPLE RETRASO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** Y SU MONTO SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LOS PAGOS QUE SE FORMULEN PARA EL SUMINISTRO REALIZADO O EN EL FINQUITO SEGÚN CORRESPONDA. ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE QUE, SI SUSPENDE LA ACCION O SUMINISTRO SIN JUSTIFICACION, A JUICIO DE **"EL COMPRADOR"**, ESTE ESTARA EN PLENO DERECHO DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

ASIMISMO **"EL COMPRADOR"** TENDRA LA FACULTAD DE RETENER EL DOS POR CIENTO (2%), RESPECTO DE LOS SUMINISTROS PENDIENTES DE REALIZAR, COMO PENALIZACION ECONOMICA CON CARGO A **"EL PROVEEDOR"**, CON EL OBJETO DE PREVER POSIBLES ATRASOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACION DE LOS INSUMOS. ESTA PENALIZACION SE APLICARÁ COMO UNA RETENCION ECONOMICA AL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE **"EL PROVEEDOR"** PODRA RECUPERAR EN LAS PROXIMOS PAGOS, SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCION, DE SUMINISTRO O DE UTILIZACION DE LOS INSUMOS. DICHA RETENCION TENDRA EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS, ESTOS NO SE HAN CONCLUIDO. TAMBIEN **"EL COMPRADOR"** ACEPTA A SER PENALISADO POR EL DOS POR CIENTO (2%) DE INTERESES MORATORIOS MENSUALES EN CASO DE RETRASARSE EN LOS PAGOS O FINQUITOS EN LOS MISMOS TERMINOS DESCRITOS PARA **"EL PROVEEDOR"** CON LOS MISMO FUNDAMENTOS.

OCTAVO- CONCILIACIÓN Y RESCISION ADMINISTRATIVA.

SI EN ALGUN MOMENTO, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SURGIERE ALGUNA DESAVENENCIA ENTRE **"LAS PARTES"** CONTRATANTES SE REALIZARA UNA PLATICA CONCILIATORIA PARA AVENIR SUS INTERESES, Y EN CASO DE NO LLEGAR A NINGUN ACUERDO LAS PARTES ACEPTAN EXPRESAMENTE EN ESTE ACTO SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE CIVIL O PENAL QUE CORRESPONDA.

"EL COMPRADOR" PODRA EN CUALQUIER MOMENTO APERTURAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO, CON APEGO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA AL POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADAS DEL CONTRATO O POR DISPOSICION



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Página 8 de 12



SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA



DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

DE LA LEY. SON CAUSA DE RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL COMPRADOR"**, LO SIGUIENTE:

- A) SI **"EL PROVEEDOR"** POR CAUSA IMPUTABLES A EL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL MISMO.
- B) SI **"EL PROVEEDOR"**, SIN AVISO PREVIO A **"EL COMPRADOR"** TRASPASA O CEDA LOS DERECHOS SOBRE EL PRESENTE CONTRATO O ENCOMIENDE A OTRO PROVEEDOR LAS OBLIGACIONES QUE AQUÍ CONTRAE, SIN EL CONSENTIMIENTO INDICADO.
- C) SI **"EL PROVEEDOR"** NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y PROVOQUE QUE NO ENTREGA SATISFACTORIAMENTE EN TIEMPO, CALIDAD, CANTIDAD Y FORMA EL PRODUCTO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- D) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** DE MANERA REITERADA, NO HUBIESE REALIZADO LAS CORRECCIONES NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN Y/O AUDITORIA.
- E) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADS DEL CONTRATO O ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O EN GENERAL ALGUNA VARIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA ACCION SIN PREVIO AVISO A **"EL COMPRADOR"**.
- F) SI **"EL PROVEEDOR"** NO OTORGA LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS A **"EL COMPRADOR"** O A OTRAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LOS SUMINISTROS Y TRABAJOS (SIEMPRE Y CUANDO LAS DEPENDENCIAS SE IDENTIFIQUEN CON LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y CON OFICIO DE INSPECCION POR PARTE DE **"EL COMPRADOR"**).
- G) POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DE **"EL COMPRADOR"**, TODA QUE ESTE SE RESERVA ESTE DERECHO.
- J) POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.

LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASI COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE, DA DERECHO A SU RESCISION INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL COMPRADOR"**, ADEMAS DE QUE SE LE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTIA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO Y SIN NECESIDAD DE INTERVENCION JUDICIAL DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 121 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2024 - 2027

ZONGOZOTLA, PUEBLA,

"SERVIR PARA TRASCENDER"

Página 9 de 12

SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.

DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA
NO. CMO-MZP-FAISMUN-026/2025
" ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)



ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.
EN GENERAL EN LOS PROCESOS DE SUSPENSIÓN Y RESCICION ADMINISTRATIVA DE CONTRATO SE OBSERVARÁN LO INDICADO EN EL ARTICULO ANTERIOR.

NOVENO-SUSPENSION TEMPORAL Y TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL COMPRADOR" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE, LA ACCION CONTRATADA, POR UN LAPSO QUE NO PODRA EXCEDER DE SESENTA DIAS NATURALES, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERES GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

"EL COMPRADOR" PODRA DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE IMPIDAN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO, SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERAN ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, O POR RESOLUCION JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS DE LA ACCION CONTRATADA, EN GENERAL EN LOS PROCESOS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

DECIMO- NORMATIVIDAD APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ERICTAMENTE, PARA LA EJECUCION DE LA ACCION OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA. Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMO PRIMERO- RESOLUCION DE DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE CUALQUIER DISCREPANCIA FUTURA, DE CARÁCTER TECNICO O ADMINISTRATIVO QUE, DE ALGUNA MANERA, IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, SE PROCEDERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

LA PARTE QUE CONOZCA DE LA DISCREPANCIA LO HARA DEL CONOCIMIENTO, PREFERENTEMENTE, MEDIANTE ESCRITO A LA OTRA PARTE, PARA QUE ESTA EN UN TERMINO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES DE SU OPINION O INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE PERSISTA LA DISCREPANCIA O NO SEA


SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"


DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Página 10 de 12

ACEPTADA POR LA PARTE QUE DIO AVISO, SOLICITARA UNA REUNION PARA EFECTO DE QUE SE TRATE EL ASUNTO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EN CUALQUIER CASO, SE DEBERA HACER CONSTAR POR ESCRITO LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR AMBAS PARTES.

DECIMO SEGUNDO-JURISDICCION Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, "**LAS PARTES**" SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE PUEBLA QUE CORRESPONDAN; POR LO TANTO "**EL PROVEEDOR**" Y "**EL COMPRADOR**" RENUNCIAN AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONTRATO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN LA LOCALIDAD DE ZONGOZOTLA, MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA A LOS **22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025**



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

POR EL MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA

C. JOEL HERNANDEZ ZARAGOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZONGOZOTLA, PUEBLA

"EL COMPRADOR"



C. BENJAMIN SANTIAGO CANO
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL,
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

POR EL PROVEEDOR



C. JOSE LUIS CORDERO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA BREMERTHON S.A DE C.V.



DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA
NO. CMO-MZP-FAISMUN-026/2025
" ADQUISICION DE HADWARE Y SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL 2024-2027(PRODIM)



"TESTIGO"

SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

C. SILVIA PONCE NUÑEZ
SINDICO MUNICIPAL

"TESTIGO"



DIRECCIÓN DE OBRAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"

ING. ADOLFO PASTRANA LEAL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE
ZONGOZOTLA, PUEBLA.

"TESTIGO"

C. MARIANO GARCIA PONCE
TITULAR DEL CONTROL INTERNO
DEL MUNICIPIO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA.



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"



TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

